



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

DECRETO N° 2106 (C)

LOTA, 09 JUL. 2015

VISTOS:

a). Licencia Médica presentada por la trabajadora MARIA LAGOS UTRERAS , Administrativa.

b). Memo N°101 , de fecha 19 de Junio de 2015 , de la Jefe(S) del Departamento de Salud , en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Reemplazo a **EVELYN EDITH FERRADA TORRES** , cuyos antecedentes se adjuntan.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

|                  |                                                                     |
|------------------|---------------------------------------------------------------------|
| ESTABLECIMIENTO  | : CENTRO DE SALUD "DR. SERGIO LAGOS O."                             |
| NOMBRE           | : <b>EVELYN EDITH FERRADA TORRES</b>                                |
| CARGO            | : TENS                                                              |
| RUT              |                                                                     |
| JORNADA          | : 44 HRS. SEMANALES                                                 |
| DESDE            | : 22 DE JUNIO DE 2015                                               |
| HASTA            | : 04 DE JULIO DE 2015                                               |
| ORIGEN DEL CARGO | : LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA TRABAJADORA MARIA LAGOS UTRERAS |
| CATEGORIA        | : C- 15                                                             |

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Remuneraciones
- C/c consultorio
- C/c Trabajador

FMP/HAR /amr